



Vigo y que quise constara el agradecimiento hacia el Excmo. Ayuntamiento de aquella Ciudad por las atenciones que habían recibido, de todo orden. Se acordó el enterado de la Corporación Municipal, en Comisión Permanente y trasladar el agradecimiento de esta Ciudad, al Excmo. Sr. de Alcalde de Vigo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión siendo las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes. - Certifico.

~~Sr. Llobet~~

Sr. Diunarió

Sr. Bertrán

~~Sr. Angelet~~

Sr. Sanchez

8 de Junio de 1972

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Francisco Llobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diunarió Pau

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Jaimes

Interventor

D. Pedro Lasanovas Llusca

Secretario

~~D. Jaime Sanchez Isaac~~

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día ocho de Junio de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Dñe. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Diunarió Pau, D. Juan Bertrán Viñolas, D. Jaime Angelet Bosch y D. Silverio Botey Jaimes.

Actúa de Secretario el titular de esta Corporación D. Jaime Sanchez Isaac.



Asiste el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncoza.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación minuta del acta sesión anterior.

2º.- Despacho Oficial

MOCIONES DE ALCALDIA

3º.- Dictamen de Secretaría sobre deslinde 0º Montañola.

4º.- Recurso de reposición instado por D. Adelino Segura Castellet, sobre acuerdo C.M.P. de 4 de Mayo sobre Registro Municipal de Solares

5º.- Construcción cubierto Mercado Frutas y verduras

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

6º Licencias de Obras.- Interesados: D. LUIS LORENTE GIMENEZ.- Construcción un cubierto "a precario" en Avda. Estación Norte, esq. calle San Antonio.- D. RICARDO FERRE OLIVA, construcción de un edificio comercial en Camino Real de Palau a Olisá de Vall.- D. JUAN MANY GALBANY, solicita pe le autorice la reforma de una casa situada en el Km. 25, Km. 4 de la carretera de Barcelona a Ribas, en concepto de "a precario". D. JOSE BARD MONTAÑA, construcción de un edificio en Avda. San Esteban, esq. Jori Umbert.- D. PEDRO ANFRUNS JANER.- construis un edificio compuesto de bajos, 24 viviendas y despais habitable en calle Roger de Flor, 51-53.- D. PEDRO GUARDIA COROMINAS y D. JOSEFA PUNTI, construcción de un edificio compuesto de bajos comerciales y 24 viviendas en Plaza Jaime I el Conquistador.- CONSTRUCCIONES PUMER, S.A..- construcción de sótanos, bajos y viviendas en calle Girona esq. calle A. Mestre.- D. PEDRO FONT JUANOLA.- construcción de un edificio compuesto de 10 viviendas y locales comerciales en Avda. Victoria nº 15, chaflán calle Vallés.



7º. INFORMES.-

- A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a la instalación de una línea de Alta Tensión -25 Kv. desde la E.T. HIEMESA hasta la E.T. BRIMO.

- A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a línea eléctrica 25 Kv. a nueva E.T. BRIMO y FOBO desde la E.T. INMOBILIARIA (E.M.)

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

8º.- Propuesta sobre diversas bajas de recibos

9º.- Gastos personal Plaza Mercado mes de mayo

10º.- Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

11º.- Conceder una contraprestación económica a la Agrupación Escursionista de Granollers

12º.- Abonar al Sr. Juan Domene una gratificación por el curso de los Guardias Municipales de este Ayuntamiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación acta sesión anterior. Dada lectura al acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El propio funcionario recuerda a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Dióse cuenta de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de día 31 de Mayo de los siguientes Edictos: "Exposición expediente contribuciones especiales por obras de construcción de aceras en calle Jose Verges. Proyecto de Presupuesto Extraordinario para instalación de alumbrado en calle Jorge Camp. Expediente habilitación crédito. Asimismo se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia de



día 1 de Junio se publica Edicto de este Ayuntamiento de proyecto de presupuesto Extraordinario para construcción de aceras de calle "José Umbert." Se acordó el enterado de los siguientes escritos: "Resolución de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento comunicando que ha sido designado colaborador técnico de la censura de cuentas el titular de esta Corporación, D. Pedro Casanovas".

Resolución del Ministerio de la Vivienda aprobatoria del Plan Parcial de ordenación del Polígono Bra. de Masnou.

Resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda aprobatoria de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono Bra. Masnou sito en el término Municipal de Granollers. Se acordó el enterado.

Dióse cuenta del oficio del celador del Mercado comunicando que la Recomendación obtenida en el Mercado Semanal del día de la fecha ha ascendido a la cantidad de 43.411 pts. Se acordó el enterado.

MOCIONES DE ALCALDIA

Dictamen de Secretaría sobre deslinde Camino Muntanyola. A continuación se dió lectura íntegra a un dictamen de Secretaría General relativo al deslinde del Camino de Muntanyola solicitando por D. Alberto Clavero Fust en instancia de día 8 de mayo, en el que se estudia: la naturaleza jurídica del camino de Muntanyola, el procedimiento de deslinde administrativo, regulado en los artículos 64 y concordantes del Reglamento de Bienes y la competencia del Ayuntamiento Pleno para tramitar tal deslinde administrativo, ajustadamente a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del Reglamento de Bienes, y a los efectos de resolver fundadamente la petición que se



ha indicado, Finalmente se acordó por unanimidad: El enterado de la Comisión Permanente de dicho dictamen y elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente que se tramita a fin de adoptar los acuerdos que sean pertinentes en derecho.

Recurso Reposición instado por D. Adelino Serra. - Sobre acuerdo C.M.P de 4 de Mayo sobre Registro Municipal de Soleres. A continuación se expuso el contenido del recurso de reposición presentado por don Adelino Serra Castellet contra el acuerdo epigrafiado y que basa, en esencia, en los siguientes alegatos: a) Falta de motivación por no transcribirse los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente. - b) Argumentos de tipo urbanísticos sobre la no aplicabilidad, al supuesto, del apartado c) nº 5 del artículo 5º del Reglamento de 5 de Marzo de 1.964. - RESULTANDO: Que han emitido informes los Servicios Técnicos - Jurídicos de la Corporación. - Vistos: el artículo 43 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el número 26 del Decreto de 10 de Octubre de 1.958, y demás de pertinente aplicación y, CONSIDERANDO: Que el artículo 43 de la Ley de Procedimiento Administrativo no es de observar en el cuanto por cuanto el número 26 del Decreto de 10 de Octubre de 1.958 establece la exclusión del Reglamento de 5 de Marzo de 1.964 del ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo, aunque en el presente supuesto se ha dado cumplimiento a dicho artículo ya que el acuerdo recurrido en reposición se configura bajo el esquema de "menciona referencia de hechos y fundamentos de derecho". - CONSIDERANDO: Que el artículo 15 del Reglamento de 5 de Marzo de 1.964 no exige de modo explícito ni implícito que los informes de los Servicios Ju-



nídicos y técnicos de la Corporación se incluyan en el acuerdo resolutorio y el artículo 236 del Reglamento de 14 de Mayo de 1952 exige la constancia en Acta de las partes dispositivas de los acuerdos, habiéndose sentado jurisprudencialmente, animus, (S. 30 Junio 1970) que no cabe confundir la concisión con la falta de motivación. - CONSIDERANDO: Que, no obstante, en virtud del principio de economía procesal, estructurado por el Tribunal Supremo en beneficio de la Administración y de los administrados, ningún inconveniente se encuentra en acordar la notificación de los documentos reclamados al resolver el presente recurso de reposición (cuya vigencia y procedencia vienen recogidas en la sentencia de 22 Enero 1970), mediante copia de lo mismo. - CONSIDERANDO: Que no se ha alegado por el recurrente ninguna argumentación de fondo que exija la reposición del acuerdo recurrido, acordándose, finalmente: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Adelino Serra, contra el acuerdo de la Comisión Permanente de cuatro de Mayo, a todos los efectos legales y trasladarle copia de los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

Construcción cubierto Mercado Frutas y verduras. - El Iltr. Sr. Alcalde expuso a la Comisión Permanente la urgente necesidad de construir un cubierto destinado a Mercado de Frutas y Verduras, a fin de dar cumplimiento a las normas del Gobierno Civil de la Provincia sobre precauciones en la venta de productos de abasto público, en evitación de procesos epidémicos, posibles en la estación del Verano. Tras amplio intercambio de impresiones se acordó por unanimidad: 1º.- Encargar a los Servicios técnicos de Arquitectura la redac-



ción de un estudio económico de tal instalación.

2.º.- Encargar a los Servicios Jurídicos de la Corporación la instrucción del expediente de urgencia necesario para la ejecución directa de tal obra. 3.º.- Elevar al Ayuntamiento Pleno el expediente a fin de que adopten los acuerdos pertinentes para llevar a cabo el anterior proyecto, de vital importancia para la continuidad del Mercado Local.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal y de conformidad con los dictámenes de Servicios Técnicos Municipales se concedieron las siguientes licencias de obras a los señores que se indican: D. RICARDO FERRE OLIVA, para construcción de edificio industrial en Camino Real de Palau a Llinà de Vall (arb. 46.800,-; con. 3.000 ptes). - D. JOSE BARO MONTAÑA para construcción de edificio acogido a los beneficios de renta limitada en Avda. San Esteban esq. calle Lloí Umbert (arb. 10.368; con. 5.500; depósito, 63.000). - D. PEDRO ANFRUNS JAMER, para construir un edificio de nueva planta destinado a viviendas en calle Roger de Flor, 51-53 (arb. 54.110; con. 29.000). - D. PEDRO GUARDIA CORDINAS y D.ª JOSEFA PUMTI, para construcción de edificio para viviendas en Plaza Jaime I (arb. 39.814; con. 29.000). - CONSTRUCCIONES PUMER, S.A., para construcción de sótano, bajos y viviendas (arb. 41.580; con. 30.000; depósito, 40.500). - D. PEDRO FONT JUANOLA, para construcción de viviendas en pisos y locales comerciales en edificio sito en Avda. Victoria n.º 15, chaflán calle Vallés (arb. 12.020; con. 10.000).

Dióse lectura a una instancia de D. Juan Many Galbany en la que expone que con fecha



21 de Febrero presentó instancia solicitando una autorización de obras, cuya solicitud fué denegada por escrito del Ayuntamiento de fecha 23/3/41.

Que puega se le autorice la realización de la reforma de la casa de su propiedad situado en el Km. 25, Km. 4 de la carretera de Barcelona a Ribas por Granollers, en concepto de "a precario", solicitando sea transmitido al Ingeniero Jefe de Obras Públicas el escrito y plano que acompaña a la presente. Visto un informe del Arquitecto Municipal en el que manifiesta que no considera procedente autorizar la construcción "a precario", se acordó remitir a la Jefatura de Obras Públicas, la documentación presentada, de conformidad con la predicha instancia.

Dióse lectura a una instancia de D. LUIS LORENTE, solicitando licencia para construcción de cubierto "a precario" en Avda. Estación del Norte esq. c/ San Antonio, y a un informe de Servicios Técnicos de Arquitectura del siguiente tenor: "Teniendo en cuenta que el cubierto no quedará visible desde el exterior, por quedar dentro del campo visual protegido por la actual valla de cerramiento, es de conformidad".- Finalmente se acordó por unanimidad conceder el permiso o licencia solicitado, en el concepto de "a precario".

INFORMES.

A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a la instalación de una línea de alta tensión 25 Kw. desde la E.T. HIEMESA hasta la E.T. BRIMO. - Se acordó aprobar informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto referente al asunto citado cuya parte esencial dice: "La instalación solicitada cumple las Ordenanzas Municipales y los Planos de Ordenación que corresponden.



A petición de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria referente a la línea eléctrica 25 Kv. a nueva E.T. BRIMO y FOBO desde la E.T. INMOBILIARIA (E.M.).- Se acordó aprobar informe del Sr. Ingeniero Municipal adjunto referente al asunto citado cuya parte esencial dice: "No puede concederse la instalación solicitada, puesto que tiene una longitud de 1.356 mts. de tendido aéreo, con 21 postes, que afectan a la Zona Industrial y bordean la Avda. San Julián.- A juicio del que suscribe, la instalación debería ser subterránea".

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Propuestas sobre diversas bajas de recibos.-

De conformidad con las Propuestas de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda se aprobaron las siguientes bajas de exacciones Municipales: 1.º Recibo n.º 25 de Contribuciones Especiales por obras de urbanización de la calle Alvarez de Castro a nombre de D. Joan Pau Verdagues, de 47.947 á 44.616, con aportación de presupuesto ordinario de 3.331 ptas. Recibo n.º 32 por obras de urbanización de la calle Pep Ventura, a cargo de D. Joan Pau Verdagues, de 17.470 ptas a 15.276, con baja a cargo del presupuesto ordinario de 2.214 ptas. 3.º Recibo n.º 2.113 de escapates, de importe 55 ptas. a cargo de Sebastián Rubio, con relación a edificio sito en calle Zarafa n.º 12e, por carácter de base impositiva.

Reintegro gastos personal Plaza Mercado mes de mayo.- Se acordó aprobar una liquidación sobre el asunto epigrafiado, suscrita por Intervención de Fondos, de importe total 26.429 pesetas.

Facturas.- A continuación se aprobó una relación de facturas en número de 60, por atencio-



mes municipales, que se inicia con la de D. J. Puja-
das Viura, jornals Bgda. Obras 1^a Quincena Fe-
brero por 86.761 ptas. y finaliza con la de trabajos
extras personal (matadero, con motivo matanzas ex-
traordinarias, efectuadas por D. Francisco Sala Gas-
chen, por 4.070 ptas. las que hacen un total de
933.833 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Concesión prestación económica a Agrupa-
ción Excursionista de Granollers. Dada lectura
a dos instancias de D. Alfonso Garcia Roca, que
actúa en calidad de Secretario, de la citada A-
grupación, solicitando rendas contra prestaciones
por colaboración de 4.000 ptas y 5.000 ptas, de con-
formidad con el dictamen de la Comisión de Cul-
tura se acordó conceder una contraprestación de
10.000 ptas. para los fines estatuarios de la men-
tada Agrupación.

Concesión gratificación a D. Juan Domene,
por cursillo de perfeccionamiento cultural a
Guardias Municipales. Dióse lectura a un
dictamen de la Comisión de Cultura, asisten-
cia Social y Deportes en el que se propone se
abone a D. Juan Domene la cantidad de
4.500 ptas., importe de sus honorarios como pro-
fesor en el cursillo de tres meses de duración,
que se está realizando, por los Guardias Municipales
de este Ayuntamiento acordándose por una-
nidad adoptar el acuerdo propuesto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se
levanta la sesión siendo las veintitris horas
de la que se extiende la presente Acta que fir-
man conmigo todos los concurrentes. **Certifi-**

CO.-



~~Sr. Hlobet~~

Sr. Jimmaró

Sr. Bertrán

Sr. Angelet

~~progetat~~

Sr. Botey

Sr. Sanchez

15 de Junio de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hlobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Jimmaró Pou

D. Juan Bertrán Viñola

D. Silverio Botey Jiménez

Interventor

D. Pedro Lasanovas Jimora

Secretario

D. Jaime Sanchez Izac

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día quince de Junio de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Ilte. Sr. Alcalde D. Francisco Hlobet Arnán y con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Pedro Jimmaró Pou, D. Juan Bertrán Viñolas y D. Silverio Botey Jiménez, del Sr. Interventor D. Pedro Lasanovas Jimora y actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Izac.

El Ilte. Sr. Alcalde da por excusado al Sr. Teniente de Alcalde D. Jaime Angelet Bosch.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.º - Aprobación minuta del acta sesión anterior.
- 2.º - Despacho oficial.

